La Palestina - INV

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DISTRITALES

ACTA PARCIAL No. 3

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.3143438/21

PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A: 07 DE JUNIO AL 06 DE AGOSTO DE 2022

RADICACION No.
FECHA RADICACION:

CONTRATISTA	:	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	**OBJETO:**	GRUPO N°1 INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL. (INTERVENTORÍA LA PALESTINA SEDE (A)				
DIRECCION	:	CRA. 51 No.64-83 OF.201						
C.C. ó NIT	:	900.436.622-8	**ESTABLECIMIENTO**	:	I.E.D. EN EL PREDIO DENOMINADO LA PALESTINA SEDE (A)	**PLAZO INICIAL**	:	8 MESES
TELEFONO	:	3118091853-6019206697	**LOCALIZACION**	:	LOCALIDAD 10 - ENGATIVA	**FECHA INICIACION**	:	21 de febrero de 2022
SUPERVISOR		LUS ANTONIO PINZON PARRA	**VR. INICIAL**	:	$ 407,864,408.00	**FECHA TERMINAC.INICIAL**	:	20 de octubre de 2022
DIRECCION	:	AVENIDA EL DORADO No. 66 - 63 3ER PISO	**ANTICIPO**			**PLAZO ADICIONAL**	:	
C.C. ó NIT	:	11.339.808 de Zipaquirá	**VR. ADICIONAL**	:		**TIEMPO SUSPENDIDO**	:	
TELEFONO	:	3241000 EXT. 3149	**VR. FINAL**	:	$ 407,864,408.00	**PLAZO TOTAL**	:	8 MESES
						FECHA FINAL	:	20 de octubre de 2022

INFORMACION DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

DISP.	FECHA	REG.	FECHA	VALOR REGISTRO	SALDO REGISTRO	VR. REG.AFECTAR	NUEVO SALDO REG.
3966	28-oct-21	5235	30-dic-21	$ 407,864,408.00	$ 285,505,086.00	$ 81,572,882.00	$ 203,932,204.00
TOTALES					$ 285,505,086.00	$ 81,572,882.00	$ 203,932,204.00

A PAGAR $ 81,572,882.00 OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE

INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO DE REGIMEN

REGIMEN COMUN	X	AUTORETENEDOR		RESOLUCION Nº		ICA	X
REGIMEN SIMPLIFICADO		GRAN CONTIBUYENTE		RESOLUCION Nº		CODIGO	7010

SISTEMA AUTOMATICO DE PAGOS (S.A.P.)

BANCO: AV VILLAS | SUCURSAL: NORMANDIA | CUENTA CORRIENTE: X | CUENTA DE AHORROS: | CTA. Nº: 078079217

BALANCE GENERAL ACTUALIZADO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	CONDICIONES ORIGINALES: PRECIO UNITARIO	CONDICIONES ORIGINALES: VALOR TOTAL	CONSULTORIA EJECUTADA: PRESENTE ACTA CANTIDAD	PRESENTE ACTA VALOR	ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	ACUMULADO ANTERIOR VALOR	ACUMULADO ACTUAL CANTIDAD	ACUMULADO ACTUAL VR. EJECUTADO	ACUMULADO ACTUAL % EJEC.
1	Un primer pago equivalente al 15% del valor correspondiente a los estudios y diseños, una vez sean entregados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del Acta de Inicio del contrato, los siguientes productos: 1.2. Informe preliminar 1.3. Entrega de las Hojas de Vida del Equipo de Trabajo. 1.4. Cronograma detallado 1.5. Plan de Calidad	GL	1	$ 51,411,480.00	$ 51,411,480.00			1.00	$ 51,411,480.00	1.00	$ 51,411,480.00	100.00%
2	Un segundo pago equivalente al 15% del valor correspondiente a los estudios y diseños, una vez sean entregados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, los siguientes productos: 2.1. Estudio de suelos (informe con recomendaciones del tipo de cimentación y anexos con los resultados de laboratorio). 2.2 Anteproyecto Arquitectónico Ajustado 2.3. Levantamiento Topográfico Definitivo 2.4. Predimensionamiento Estructural 2.5. Factibilidad y disponibilidad de servicios públicos y datos técnicos	GL	1	$ 51,411,480.00	$ 51,411,480.00			1.00	$ 51,411,480.00	1.00	$ 51,411,480.00	100.00%
3	Un tercer pago equivalente al 20% del valor correspondiente a los estudios y diseños, una vez sean entregados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, los siguientes productos: 3.1 Proyecto Arquitectónico para radicación en DADEP y Curaduría Urbana. 3.2 Proyecto Estructural Definitivo, revisado y aprobado por la interventoría designada 3.3 Anteproyectos Técnicos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar). 3.4 Radicación en legal y debida forma en Curaduría Urbana. (boleta de radicación expedida por la curaduría urbana donde se conste la Radicación en Debida forma y la fecha de la misma)	GL	1	$ 68,548,640.00	$ 68,548,640.00	1.00	$ 68,548,640.00			1.00	$ 68,548,640.00	100.00%
4	Un cuarto pago equivalente al 20% del valor correspondiente a los estudios y diseños, una vez sean entregados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, los siguientes productos: 4.1. Obtención de la licencia de construcción ejecutoriada. 4.2. Proyectos Técnicos definitivos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Mobiliario, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación, APU's, propuesta de A.I.U y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar), en los formatos establecidos por la SED, Revisados y aprobados por la interventoría designada para tal fin. 4.3. Revisión y aprobación de estudios y diseños técnicos por parte de los especialistas SED. 4.4. Entrega de las segundas copias de licencia ejecutoriada, sellada y escaneada en CD o DVD según sea el caso, incluyendo el formato de ingreso a planoteca diligenciado y firmado tanto por consultoría, como por la interventoría designada, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de la fecha de ejecutoria. 4.5. Entrega de consultoría completa digital (planos memorias y formatos) firmada tanto por consultoría, como por la interventoría designada, radicada en medio magnético en la SED. 4.6. Radicación de documentación ante las empresas de servicios públicos (ENEL- CODENSA, Vanti y Acueducto).	GL	1	$ 68,548,640.00	$ 68,548,640.00							

5	Un quinto pago equivalente al 20% del valor correspondiente a los estudios y diseños, una vez sean entregados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, los siguientes productos, a más tardar a los 30 días calendario siguientes a la fecha de la ejecutoria de la licencia de construcción y/o urbanismo. 5.1 Entrega de Proyecto final (planos, memorias y formatos) impresos, firmados tanto por consultoría e interventoría según lo indica el documento de lineamientos básicos de planoteca, estudios y proyectos definitivos (Detalles constructivos, Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar incluyendo planos y memorias de cálculo), incluidas las observaciones y aprobaciones emitidas por los especialistas SED, la SUPERVISIÓN y EL CONTRATANTE. 5.2 Aprobaciones, viabilidades y datos técnicos emitidos por las empresas Prestadoras de servicios públicos, con sus correspondientes planos, memorias y oficios debidamente firmados y sellados. 5.3 Suscripción del Acta de terminación de la Etapa de Diseño, la cual hará referencia a las obligaciones que en término y conforme con los porcentajes de ejecución correspondan en esta etapa.	GL	1	$ 68,548,640.00	$ 68,548,640.00							
6	Un sexto y último pago equivalente al 10% del valor correspondiente a los estudios y diseños, una vez suscrita el Acta de liquidación del contrato, para lo cual deberá allegar los siguientes documentos: 6.1. Presentación de documentos de Paz y Salvo de cada uno de los especialistas técnicos y / o profesionales contratados para el desarrollo del objeto contractual	GL	1	$ 34,274,320.00	$ 34,274,320.00							
	COSTO TOTAL CONTRATO INCLUIDO IVA				$ 342,743,200.00		$ 68,548,640.00		$ 102,822,960.00		$ 171,371,600.00	50.00%

RESUMEN EJECUTIVO

VALOR TOTAL DIRECTO		$ 342,743,200.00	$ 68,548,640.00	$ 102,822,960.00	$ 171,371,600.00	50.00%		
IVA SOBRE EL COSTO DIRECTO	(19%)	$ 65,121,208.00	$ 13,024,241.60	$ 19,536,362.40	$ 32,560,604.00	50.00%		
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		$ 407,864,408.00	$ 81,572,881.60	$ 122,359,322.40	$ 203,932,204.00	50.00%		
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DEL 5 DE JULIO DEL 2006			$ 0.40	-$ 0.40				
VALOR A PAGAR EN ACTA			$ 81,572,882.00	$ 122,359,322.00	$ 203,932,204.00			
SALDO A FAVOR DE LA ADMINISTRACION		$ 203,932,204.00	**PRESENTE ACTA**	**ACUMULADO ANTERIOR**	**ACUMULADO ACTUAL**			

CONTRATISTA
NIt/ C.C
REP. LEGAL
C.C

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.
900.436.822-8
EHIDA JULIET RAMIREZ GUINA
1,118,537,436

MARIA ERIKA AGUIRRE RAMIREZ
52.813.092 de bogotá
APOYO A LA SUPERVISION

SUPERVISOR
NIt/ C.C

LUIS ANTONIO PINZON PARRA
11.339.805 de Zipaquira
SUPERVISOR DEL CONTRATO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE SUPERVISIÓN
PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 03

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3143438 / 2021

Correspondiente al periodo: del **7 junio de 2022 al 6 de agosto de 2022**, con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los **SEIS** (06) días del mes de agosto de 2022, se reunieron las siguientes personas: **LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA** , identificado con **C.C 11.339.805 de Zipaquirá** en su calidad de Supervisor, y **MARIA ERIKA AGUIRRE RAMÍREZ** identificado con **C.C 52.813.092 de Bogotá** en su calidad de Apoyo a la Supervisión con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, correspondientes al pago No 3 de la consultoría de diseño No 3126/2021, con la aprobación emitida por la presente interventoría de los siguientes productos: *"(...) Un tercer pago equivalente al 20% del valor correspondiente a los estudios y diseños, una vez sean entregados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, los siguientes productos: 3.1 Proyecto Arquitectónico para radicación en DADEP y Curaduría Urbana. 3.2 Proyecto Estructural Definitivo, revisado y aprobado por la interventoría designada. 3.3 Anteproyectos Técnicos (Eléctrico, Hidráulico, Sanitario, Gas, Voz y Datos, Sostenibilidad, Presupuesto, Programación y Especificaciones de Obra y cualquier otro que se llegase a necesitar). 3.4 Radicación en legaly debida forma en Curaduría Urbana. (boleta de radicación expedida por la curaduría urbana donde se conste la Radicación en Debida forma y la fecha de la misma). (...)"*, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLEGIOS NUEVOS EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL. (INTERVENTORÍA LA PALESTINA SEDE (A)
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	$407.864.408
FORMA DE PAGO:	Los precios de los servicios realizados durante el plazo de la ejecución del contrato corresponderán a los ofrecidos por el proponente seleccionado en su propuesta económica conforme al grupo adjudicado. La Secretaría de Educación del Distrito, pagará a la INTERVENTORÍA el valor del presupuesto asignado al contrato, teniendo en cuenta el avance del consultor de estudios y diseños y su facturación, de conformidad con las siguientes consideraciones: EL valor del contrato será pagado por la Secretaría de Educación del Distrito, al proponente seleccionado, mediante pagos realizados por el Sistema de Pagos de la Secretaría Distrital de Hacienda, en la cuenta indicada por él en su propuesta, así: La SED cancelará los valores de los servicios, mensualmente, en el mismo porcentaje de avance del consultor de estudios y diseños hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato previa aprobación por parte de la supervisión asignada por la SED. EL saldo correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato de la interventoría se cancelará, una vez sean suscritas y legalizadas las actas de entrega a satisfacción tanto del contrato de estudios y diseños como de la interventoría.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PLAZO PACTADO (señalar plazo inicial y prórroga o modificaciones):	8 MESES
FECHA DE INICIO:	21 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de octubre de 2022
SUPERVISIÓN	LUIS ANTONIO PINZON PARRA

La supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales cargo de la interventoría, así como la vigencia de las pólizas del contrato, por lo que se proceder a autorizar del pago No. 03, el cual corresponde a $81.572.882,00 M/Cte, el cual es de 50,00 % para el pago total tramitado.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Apoyo a la Supervisión del Contrato
MARIA ERIKA AGUIRRE RAMÍREZ

Supervisor del Contrato
LUIS ANTONIO PINZON PARRA